



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00295253-UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 73/2021 y 75/2021, solicita la aprobación de la Creación de la Carrera de Pregrado “Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística”, y su Plan de Estudios, que como Anexo I forma parte de la citada primera Resolución;

Lo informado en el Acta de la Comisión Asesora del SIED de orden 42 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 40/41, 72 y 79/80;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus Resoluciones HCD 73/2021 y 75/2021, que constan en los órdenes 52 y 77, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Pregrado “Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística”, y su Plan de Estudios, que como Anexo I forma parte de la citada primera Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL